



FUNDADO EL 21 DE MAYO 1954
SUPERINTENDENCIA - COMANDANCIA

Cuartel General, 13 de Junio del 2023

Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 7 **“Disponer lo conveniente para el despacho de la Comandancia y orden interno de ésta”**, se indica lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 096/2023

1. La unidad RENAULT CAMIVA, modelo S170.13, y que presta servicios como Bomba de Reemplazo, a las piezas de material mayor titular, en las Compañías en que se le requiera, es denominada con la nomenclatura BR.
2. La unidad MERCEDES BENZ, modelo 1017, año 1978, queda denominada como QR y prestará servicios como Porta escala en la Compañía que se le requiera.
3. A contar de esta fecha, el material mayor de reemplazo, continuará con su sigla BR o QR, agregando el número de la Compañía donde está prestando servicios.
4. Ejemplo: **En este momento, BR se encuentra en 6ta. Cía; se debe indicar como: BR6, así como QR se encontrase prestando servicios en 4ta. Cía; se debe indicar QR4 y así sucesivamente según la Compañía en la que se encuentren cumpliendo funciones.**
5. Cabe mencionar, que al ser devuelta a la Comandancia, **volverá a su nomenclatura BR o QR.**
6. La Central de Alarmas y Comunicaciones, así como todo el voluntariado de la Institución, deben mencionarla como se indicó en el punto N°4.

Publíquese, Distribúyase y Archívese en cada Compañía del Cuerpo, para su cumplimiento.



FRANCISCO MARENGO EPUÑÁN
Comandante (S)

Sfm/Comandante
Distribución Habitual